

Nº Concepto	0000003911	Fecha Emisión	07.07.2022
Entidad	1108 - SRIA EDUCACION	Valor Total	43.279.464,00
Objeto Precontractual	ADICION AL CONTRARO SE-CPS-005-2022 CUYO OBJETO ES: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO EN LOS ASUNTOS QUE SEAN COMPETENCIA DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION		

Posición 001	Vigencia	2022	Valor	43.279.464,00
Meta de Producto	5/104 Garantizar en el 100% de las IED de los municipios no certificados la atencion de la prestacion del servicio educativo.			
Código - Sector	22 - EDUCACIÓN		Código - Programa	2201 - CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION INICIAL, PRESCOLAR, BASICA Y MEDIA
BPIN Proyecto	2020/004250230 - Administracion de la nomina de pensionados y la prestacion del servicio educativo departamento de Cundinamarca			
Producto	2020/004250230/2201017 Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.			
Centro Gestor	1108	Fondo	3-1100	
Código - CCPET	2320202008	Área Funcional	5/104/CC	
Actividad	Fortalecimiento de la prestación del servicio institucional de la Secretaría de Educación			
Insumos	MANO DE OBRA CALIFICADA			
Proyecto específico				

JUSTIFICACIONES

En el Programa del Plan de desarrollo

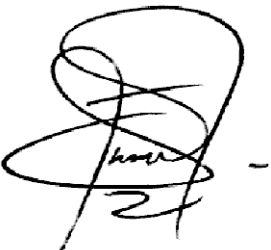
Con la contratación de un profesional en DERECHO se garantiza una adecuada prestación del servicio educativo dentro del marco legal, para garantizar la eficiente y adecuada prestación del servicio en las Instituciones Educativas, promoviendo un mayor bienestar para la sociedad del departamento mediante la implementación de estrategias que garanticen el derecho a la educación para los niños, niñas, adolescentes, que son reconocidos como sujetos de interés y constructores de futuro, de manera que logremos que nuestra juventud sea un factor fundamental para la parte productiva de la sociedad.

En el Proyecto

Se busca atender la población de Cundinamarca para garantizar una adecuada prestación del servicio educativo mediante las diferentes modalidades de contratación pública teniendo en cuenta el marco legal vigente.

Ordenador del Gasto	- Autorizó	LISBETH MARCELA SAENZ MUNOZ
Funcionario	- Revisó	AURA ESPERANZA TOVAR ROJAS
Funcionario	- Elaboró	ANGELA ANTONIA SANCHEZ PERILLA
Funcionario Sría Planeación	- Validó	GILBERTH ANILIO MARTINEZ VARELA

Se certifica que de acuerdo a las exigencias legales, presupuestales, técnicas y de planeación, el objeto a contratar es coherente con el producto, actividad e insumos del proyecto, el plan de desarrollo y las políticas públicas; siendo viable su financiación con recursos de inversión del presupuesto general del departamento.

Director de Finanzas Públicas	- Emitió	
GERMAN RODRIGUEZ GIL		